

JURISDICCIÓN 20

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional; la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial; la definición de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional; la inteligencia de Estado; y la coordinación de las políticas sociales.

El objetivo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber.

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.

- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

En cuanto a la Secretaría Asuntos Estratégicos, su política será la siguiente:

- Proponer a la Presidencia de la Nación, la agenda estratégica los temas prioritarios del país.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC, bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte), en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y en la selección de los aspirantes a integrar el mismo.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI) es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo, abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2021, la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de Inteligencia Nacional y de Contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese marco, las competencias de la Secretaría Legal y Técnica son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar una misión de la Secretaría Legal y Técnica la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- También tiene por objetivo la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado. Propicia las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombre de dominio en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, los objetivos de políticas presupuestarias que se propone la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación son:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento. Impulsar acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, tiene por finalidad asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía, entre otras cuestiones. En dicho marco, la mencionada Secretaría efectúa tareas de asistencia directa al Poder Ejecutivo Nacional en lo que respecta a la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.

Su misión se expresa en los siguientes pilares:

- Asistencia directa al Poder Ejecutivo Nacional: entiende en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas. Asimismo, confecciona y efectúa el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Comunicación Institucional: Participa en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno. Dentro del presente pilar, merece destacarse que el órgano ejerce las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el Presidente de la Nación. En virtud de ello, la Secretaría entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Relaciones institucionales: Entre las competencias asignadas, entiende sobre la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales. A tales efectos, la Secretaría se encuentra facultada para celebrar convenios con distintos niveles de gobierno como así también con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2021 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2021, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS, es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de contar con información completa, actualizada y de calidad como condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo el diseño e implementación de sistemas, para ser aplicados en los distintos niveles, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información y medir indicadores sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Asimismo, la Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo la identificación de familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social, a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado, promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto a: a) La definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) La priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) La coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) La creación de nuevas estrategias de intervención, así como en las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; e) La coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social y obras prioritarias; f) El diseño y la elaboración de una canasta básica saludable accesible a toda la población; g) La elaboración de diagnósticos de las

necesidades de protección contra el hambre y la malnutrición a nivel nacional; h) El diseño de planes de educación alimentaria nutricional a nivel nacional; i) La generación de estrategias, en el ámbito de su competencia específica, para aumentar los canales y mecanismos de comercialización de los alimentos, facilitando el acceso por parte de los trabajadores y las trabajadoras de la economía social y organizaciones de la sociedad civil; y j) La elaboración de diagnósticos y propuestas para la ampliación de la red de agua potable a los sectores de la población comprendidos en programas sociales creados a nivel nacional para erradicar el hambre y la malnutrición.

- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los ministerios, secretarías de la Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituirse en organismo rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y Organismos Nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2021 los principales objetivos de la Dirección Nacional de Abordaje de Programas Especiales:

- Apoyar y coordinar con organismos del Estado Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones tendientes a fortalecer la aplicación de los programas ya existentes y a la realización de nuevas líneas de acción del CNCPS.
- Fortalecer los vínculos con sociedad civil, académica, organismos internacionales y sector privado en lo que respecta a los proyectos principales del CNCPS (Proyecto ODS, SIEMPRO, SINTyS y Unidad de Análisis de Datos).
- Profundizar los vínculos institucionales del CNCPS con otros organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

- Contribuir a la articulación de las acciones de los programas atribuidos al CNCPS con otros programas nacionales, provinciales, municipales y de la CABA en el marco de los procesos de desarrollo local y regional.
- Establecer alianzas y convenios que permitan el análisis y fortalecimiento de las transversalidades de la Agenda 2030 (género, discapacidad, migraciones, territorialidad, pueblos indígenas, ciclo de vida y rigor estadístico), de cara a la presentación del Informe Nacional Voluntario 2020.
- Incrementar respecto de 2019 y 2020 la oferta de actividades de capacitación/sensibilización sobre Agenda 2030 para agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.
- Promover, planificar, articular y desarrollar las acciones del CNCPS con organismos internacionales, regionales y foros multilaterales.
- Consolidar su posición institucional como punto focal del CNCPS en materia de información pública y políticas transversales de Derechos Humanos.

Para el año 2021 los principales Objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos y formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de Seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de Seguridad Informática, tal que permita la relación con otros Organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se han cedido al SINTyS.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, Provincias y Municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros Organismos que permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas y que a la vez permitan la identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.

- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, a fin de ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2021 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y Ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales.
- Dar respuesta a solicitudes específicas de organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas, tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información, junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente, a través de las Agencias Provinciales, con las Oficinas de SINTYS, en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Brindar asistencia técnica a los ODS y el Instituto Social MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas por los Ministros del ámbito Social.
- Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.

- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.
- Continuar trabajando con Sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2021 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco de los proyectos que se encuentran encarando. Para ello, el SISFAM participará de la planificación, supervisión, relevamiento y análisis de la información de los barridos censales a realizarse en barrios priorizados por los organismos nacional y provincial para las intervenciones.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos, lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2021 se orientarán a:

- Coordinar y brindar asistencia técnica para la revisión de las metas de los 17 ODS en relación con el nuevo contexto de vulnerabilidad económica y social y las prioridades de la política del Gobierno y las competencias políticas e institucionales sobre las mismas en conjunto con las jurisdicciones de la

Administración Pública Nacional; para el análisis de la pertinencia de los indicadores de seguimiento en uso y la incorporación de otros aún no incorporados del marco de monitoreo global de nivel I y para la elaboración de las fichas técnicas, la determinación de las líneas de base (año y valor) y el establecimiento de las metas intermedias y finales.

- Coordinar y brindar asistencia técnica para la identificación de las intervenciones de política pública que contribuyen al avance hacia las metas de los ODS y la actualización del repertorio de planes, programas, proyectos, etc. vinculados a las metas asumidas por el país y para iniciar la vinculación de los esfuerzos programáticos y los recursos presupuestarios movilizados para alcanzar las metas de los ODS.
- Mantener, expandir y fortalecer los procesos de localización subnacionales y proveer asistencia técnica, sosteniendo a través de la web de ODS, la oferta de distintas herramientas técnicas destinadas al conocimiento e incorporación en la gestión provincial y municipal de los ODS, a fin de facilitar la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales de las políticas públicas locales y el intercambio de información y de experiencias.
- Realizar las publicaciones e informes técnicos que sustenten los distintos desarrollos en el nivel nacional, provincial y municipal.
- Articular con actores de la sociedad civil, del sector privado y del sector académico, la implementación de la Agenda.

En relación a Primeros Años, las acciones previstas para el año 2021 se orientarán a:

- Atender a la Primera Infancia a través de fortalecer las capacidades de crianza de las Familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura del Programa a más localidades.
- Seleccionar y capacitar Facilitadoras y Facilitadores en las diversas jurisdicciones.
- Desarrollar instancias de intercambio grupal entre las familias de las diferentes comunidades a fin de contribuir al acompañamiento de sus prácticas de crianza y generar espacios sustentables en las localidades.
- Seguir formando parte del Proyecto BID del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia. Se encuentra en proceso una evaluación de impacto del Programa, se identificarán los impactos producidos al aumentar la cantidad de tiempo de las visitas domiciliarias y se evaluará cualitativamente los cambios en las subjetividades de los participantes del mismo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN          | FUN | DENOMINACIÓN                  | IMPORTE               |
|--------------|-----|-------------------------------|-----------------------|
| 1            | 3   | Dirección Superior Ejecutiva  | 16.581.481.148        |
| 2            | 4   | Inteligencia                  | 3.518.740.505         |
| 3            | 2   | Promoción y Asistencia Social | 1.069.862.000         |
| 9            | 9   | Gastos Figurativos            | 31.090.025.816        |
| <b>TOTAL</b> |     |                               | <b>52.260.109.469</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>52.260.109.469</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>4.974.396.971</b>  |
| Personal Permanente  | 3.799.730.999         |
| Servicios Extraordinarios                                    | 257.926.061           |
| Asistencia Social al Personal                                | 33.178.395            |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 8.000.000             |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 101.970.960           |
| Personal contratado  | 773.590.556           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>418.341.363</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 135.144.300           |
| Textiles y Vestuario   | 12.855.272            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 28.979.022            |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 303.000               |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 70.839.680            |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 4.967.429             |
| Productos Metálicos  | 3.204.893             |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 162.047.767           |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>4.113.157.996</b>  |
| Servicios Básicos  | 257.254.105           |
| Alquileres y Derechos  | 107.747.121           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 742.555.421           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 1.449.164.985         |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 467.516.107           |
| Pasajes y Viáticos   | 306.667.616           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 78.597.993            |
| Otros Servicios  | 703.654.648           |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>765.347.608</b>    |
| Bienes Preexistentes   | 35.000.000            |
| Construcciones   | 153.000.000           |
| Maquinaria y Equipo  | 513.518.103           |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables            | 363.101               |
| Activos Intangibles  | 63.466.404            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>499.586.221</b>    |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 428.966.221           |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 70.620.000            |
| <b>Incremento de Activos Financieros</b>                     | <b>10.399.253.494</b> |
| Aportes de Capital y Compra de Acciones                      | 10.399.253.494        |
| <b>Gastos Figurativos</b>                                    | <b>31.090.025.816</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes       | 30.902.714.294        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital       | 187.311.522           |

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO      | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                                       | CRÉDITO               |
|-------------|---|--|-----------------------|
| <b>2001</b> | <b>Secretaría General</b>                                     |  | <b>46.282.428.345</b> |
| 16          | Conducción del Poder Ejecutivo Nacional                       | Secretaría General de la Presidencia de la Nación      | 3.105.049.000         |
| 18          | Asuntos Estratégicos  | Secretaria de Asuntos Estratégicos                     | 321.814.337           |
| 32          | Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales        | Secretaria de Asuntos Estratégicos                     | 11.765.539.192        |
| 92          | Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación |  | 995.006.364           |
| 94          | Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear       |  | 593.225.000           |
| 95          | Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad |  | 29.501.794.452        |
| <b>2002</b> | <b>Secretaría Legal y Técnica</b>                             |  | <b>609.376.237</b>    |
| 20          | Asistencia Legal y Técnica                                    | Secretaría Legal y Técnica                             | 609.376.237           |
| <b>2008</b> | <b>Agencia Federal de Inteligencia</b>                        |  | <b>3.518.740.505</b>  |
| 16          | Información e Inteligencia                                    | Agencia Federal de Inteligencia                        | 3.518.740.505         |
| <b>2016</b> | <b>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</b> |  | <b>1.069.862.000</b>  |
| 01          | Actividades Centrales   | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 26.450.750            |
| 21          | Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales               | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 1.043.411.250         |
| <b>2017</b> | <b>Secretaría de Comunicación y Prensa</b>                    |  | <b>779.702.382</b>    |
| 16          | Acciones de   | Secretaria Comunicación                                | 779.702.382           |

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                           | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO               |
|--------------|--|------------------|-----------------------|
|              | Comunicación y Prensa<br>Institucional | y Prensa         |                       |
| <b>TOTAL</b> |  |                  | <b>52.260.109.469</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>46.282.428.345</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>1.810.169.923</b>  |
| Personal Permanente  | 1.017.882.680         |
| Servicios Extraordinarios                                    | 207.923.870           |
| Asistencia Social al Personal                                | 9.879.000             |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 8.000.000             |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 80.200.901            |
| Personal contratado  | 486.283.472           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>276.526.001</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 90.404.559            |
| Textiles y Vestuario   | 8.547.607             |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 6.138.561             |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 303.000               |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 51.020.648            |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 4.967.429             |
| Productos Metálicos  | 2.648.583             |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 112.495.614           |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>1.975.341.111</b>  |
| Servicios Básicos  | 79.069.465            |
| Alquileres y Derechos  | 88.544.221            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 371.243.219           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 735.892.697           |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 112.938.357           |
| Pasajes y Viáticos   | 200.163.924           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 55.510.000            |
| Otros Servicios  | 331.979.228           |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>302.145.779</b>    |
| Construcciones   | 153.000.000           |
| Maquinaria y Equipo  | 130.795.779           |
| Activos Intangibles  | 18.350.000            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>428.966.221</b>    |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 428.966.221           |
| <b>Incremento de Activos Financieros</b>                     | <b>10.399.253.494</b> |
| Aportes de Capital y Compra de Acciones                      | 10.399.253.494        |
| <b>Gastos Figurativos</b>                                    | <b>31.090.025.816</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes       | 30.902.714.294        |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE     |
|--|-------------|
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 187.311.522 |

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA  | IMPORTE               |
|---|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>46.282.428.345</b> |
| Conducción del Poder Ejecutivo Nacional                       | 3.105.049.000         |
| Asuntos Estratégicos  | 321.814.337           |
| Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales        | 11.765.539.192        |
| Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación | 995.006.364           |
| Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear       | 593.225.000           |
| Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad | 29.501.794.452        |

PROGRAMA 16

**CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada; y se asiste al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera.

Asimismo impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                                  | CRÉDITO              |
|---------------------|--|---|----------------------|
| <b>Actividades:</b> |  |   |                      |
| 01                  | Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación                                 | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 3.385.314            |
| 02                  | Coordinación Técnica Administrativa  | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 2.901.280.255        |
| 04                  | Seguridad, Logística y Comunicaciones  | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 44.583.431           |
| 08                  | Obispado Castrense   | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 2.800.000            |
| <b>Proyectos:</b>   |  |   |                      |
| 12                  | Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII   | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 120.000.000          |
| 13                  | Readecuación de Oficinas de la Secretaria General de Presidencia - Edificio 25 de Mayo 658 | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 30.000.000           |
| 14                  | Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno                                | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 2.000.000            |
| 15                  | Excavación Arqueológica Ex Aduana Taylor   | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 1.000.000            |
| <b>TOTAL:</b>       |  |   | <b>3.105.049.000</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>3.105.049.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>1.397.478.000</b> |
| Personal Permanente  | 672.777.778          |
| Servicios Extraordinarios                                    | 206.984.726          |
| Asistencia Social al Personal                                | 8.798.000            |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 8.000.000            |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 80.200.901           |
| Personal contratado  | 420.716.595          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>273.481.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 90.404.559           |
| Textiles y Vestuario   | 8.547.607            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 3.943.561            |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 303.000              |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 51.020.648           |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 4.967.429            |
| Productos Metálicos  | 2.648.583            |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 111.645.613          |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>1.153.090.000</b> |
| Servicios Básicos  | 79.069.465           |
| Alquileres y Derechos  | 88.544.221           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 371.243.219          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 134.058.647          |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 112.862.357          |
| Pasajes y Viáticos   | 169.831.322          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 55.510.000           |
| Otros Servicios  | 141.970.769          |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>201.000.000</b>   |
| Construcciones   | 153.000.000          |
| Maquinaria y Equipo  | 35.500.000           |
| Activos Intangibles  | 12.500.000           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>80.000.000</b>    |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 80.000.000           |

PROGRAMA 18  
**ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC, bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte), en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Promover iniciativas para el fortalecimiento de actividades productivas en zonas de baja densidad demográfica y desarrollo relativo, posibilitando la desconcentración urbana y productiva. Apoyar

mediante realización de estudios de factibilidad y socioambientales la implementación de proyectos destinados a generar actividad en las zonas precitadas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                   | CRÉDITO            |
|---------------------|---|------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                                    |                    |
| 03                  | Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales | Secretaria de Asuntos Estratégicos | 249.009.369        |
| 04                  | Asuntos Estratégicos  | Secretaria de Asuntos Estratégicos | 72.804.968         |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                                    | <b>321.814.337</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL            | IMPORTE            |
|---------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                          | <b>321.814.337</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>             | <b>310.419.337</b> |
| Personal Permanente                   | 295.237.351        |
| Servicios Extraordinarios             | 633.687            |
| Asistencia Social al Personal         | 695.000            |
| Personal contratado                   | 13.853.299         |
| <b>Bienes de Consumo</b>              | <b>1.395.000</b>   |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 1.395.000          |
| <b>Servicios No Personales</b>        | <b>10.000.000</b>  |
| Servicios Técnicos y Profesionales    | 5.000.000          |
| Pasajes y Viáticos                    | 5.000.000          |

PROGRAMA 32

**COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

En materia específica, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Asesorar a la Secretaría en el diseño de la estrategia internacional y asistirlo en la coordinación de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Coordinar todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.

- Intervenir en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable.
- Participar en la programación presupuestaria en lo relativo a los proyectos y/o programas financiados con los organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Intervenir en la programación de la cartera de préstamos con los organismos financieros internacionales, proponiendo las asignaciones en los programas y/o proyectos de inversión pública financiados con recursos externos.
- Intervenir en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 24.354 - Inversión Pública-.
- Informar a la Secretaría las desviaciones detectadas en la ejecución de los proyectos y proponer medidas correctivas tendientes a resolver los desvíos detectados.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA   | CRÉDITO       |
|---------------------|--|--|---------------|
| <b>Actividades:</b> |  |  |               |
| 01                  | Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales                             | Secretaria de Asuntos Estratégicos   | 113.657.586   |
| 09                  | Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)                          | Secretaria de Asuntos Estratégicos   | 486.445.891   |
| 10                  | Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR) | Secretaria de Asuntos Estratégicos   | 10.012.000    |
| 11                  | Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018) | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 28.512.000    |
| 13                  | Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA)   | Secretaria de Asuntos Estratégicos   | 2.526.855.880 |
| 14                  | Apoyo a la Infraestructura Regional (CAF SN)   | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 3.810.490.163 |
| 15                  | Infraestructura Regional del Transporte (BID 4841/OC-AR)   | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 4.061.907.451 |
| 16                  | Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en la Argentina (BID 4411/OC-AR)  | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 498.986.221   |
| 18                  | Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social – Fase II (BID 4806/OC-AR)       | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 28.455.000    |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO        | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA   | CRÉDITO               |
|---------------|--|--|-----------------------|
| 19            | Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas BID INNOVA | Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio | 200.217.000           |
| <b>TOTAL:</b> |  |  | <b>11.765.539.192</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>11.765.539.192</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>102.272.586</b>    |
| Personal Permanente  | 49.867.551            |
| Servicios Extraordinarios                                    | 305.457               |
| Asistencia Social al Personal                                | 386.000               |
| Personal contratado  | 51.713.578            |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>1.650.001</b>      |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 800.000               |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 850.001               |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>812.251.111</b>    |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 596.834.050           |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 76.000                |
| Pasajes y Viáticos   | 25.332.602            |
| Otros Servicios  | 190.008.459           |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>101.145.779</b>    |
| Maquinaria y Equipo  | 95.295.779            |
| Activos Intangibles  | 5.850.000             |
| <b>Transferencias</b>  | <b>348.966.221</b>    |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 348.966.221           |
| <b>Incremento de Activos Financieros</b>                     | <b>10.399.253.494</b> |
| Aportes de Capital y Compra de Acciones                      | 10.399.253.494        |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA  
NACIÓN

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 109 – Sindicatura General de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>995.006.364</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>995.006.364</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 986.895.364        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 8.111.000          |

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA  
NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 112 – Autoridad Regulatoria Nuclear.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>593.225.000</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>593.225.000</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 574.356.000        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 18.869.000         |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE  
DISCAPACIDAD

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 917 – Agencia Nacional de Discapacidad.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>29.501.794.452</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>29.501.794.452</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 29.341.462.930        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 160.331.522           |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>609.376.237</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>522.209.237</b> |
| Personal Permanente                                | 436.570.371        |
| Servicios Extraordinarios                          | 8.626.425          |
| Asistencia Social al Personal                      | 3.618.867          |
| Gabinete de autoridades superiores                 | 14.803.640         |
| Personal contratado                                | 58.589.934         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>11.632.000</b>  |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 2.595.095          |
| Textiles y Vestuario                               | 416.325            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 1.681.775          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 1.288.316          |
| Productos Metálicos                                | 210.810            |
| Otros Bienes de Consumo                            | 5.439.679          |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>56.400.000</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 3.142.000          |
| Alquileres y Derechos                              | 4.334.400          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 34.550.731         |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 6.560.000          |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 5.598.869          |
| Pasajes y Viáticos                                 | 670.000            |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 854.000            |
| Otros Servicios                                    | 690.000            |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>19.135.000</b>  |
| Maquinaria y Equipo                                | 17.430.432         |
| Activos Intangibles                                | 1.704.568          |

### CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA                   | IMPORTE            |
|----------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>               | <b>609.376.237</b> |
| Asistencia Legal y Técnica | 609.376.237        |

PROGRAMA 20  
**ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría Legal y Técnica, tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento técnico y legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. Asimismo, brinda asesoramiento legal en los casos en que-conforme la normativa vigente- corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

También tiene a su cargo registrar los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado Nacional y editar el Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                      | UNIDAD EJECUTORA           | CRÉDITO            |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                   |                            |                    |
| 01                  | Asistencia Legal y Técnica        | Secretaría Legal y Técnica | 445.768.571        |
| 02                  | Registro de los Actos de Gobierno | Secretaría Legal y Técnica | 104.404.452        |
| 03                  | Registro de Dominios de Internet  | Secretaría Legal y Técnica | 59.203.214         |
| <b>TOTAL:</b>       |                                   |                            | <b>609.376.237</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>609.376.237</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>522.209.237</b> |
| Personal Permanente                                | 436.570.371        |
| Servicios Extraordinarios                          | 8.626.425          |
| Asistencia Social al Personal                      | 3.618.867          |
| Gabinete de autoridades superiores                 | 14.803.640         |
| Personal contratado                                | 58.589.934         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>11.632.000</b>  |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 2.595.095          |
| Textiles y Vestuario                               | 416.325            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 1.681.775          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 1.288.316          |
| Productos Metálicos                                | 210.810            |
| Otros Bienes de Consumo                            | 5.439.679          |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>56.400.000</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 3.142.000          |
| Alquileres y Derechos                              | 4.334.400          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 34.550.731         |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 6.560.000          |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 5.598.869          |
| Pasajes y Viáticos                                 | 670.000            |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 854.000            |
| Otros Servicios                                    | 690.000            |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>19.135.000</b>  |
| Maquinaria y Equipo                                | 17.430.432         |
| Activos Intangibles                                | 1.704.568          |

**Agencia Federal de Inteligencia**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>3.518.740.505</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>2.175.995.505</b> |
| Personal Permanente                                | 2.162.795.505        |
| Asistencia Social al Personal                      | 13.200.000           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>115.743.747</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 41.458.646           |
| Textiles y Vestuario                               | 3.871.340            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 17.840.686           |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 16.600.716           |
| Productos Metálicos                                | 327.500              |
| Otros Bienes de Consumo                            | 35.644.859           |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>950.586.253</b>   |
| Servicios Básicos                                  | 171.422.640          |
| Alquileres y Derechos                              | 1.056.000            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 314.221.471          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 27.150.538           |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 36.029.388           |
| Pasajes y Viáticos                                 | 19.686.803           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 21.808.993           |
| Otros Servicios                                    | 359.210.420          |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>276.415.000</b>   |
| Bienes Preexistentes                               | 35.000.000           |
| Maquinaria y Equipo                                | 233.701.899          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables  | 363.101              |
| Activos Intangibles                                | 7.350.000            |

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

| PROGRAMA                   | IMPORTE              |
|----------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b>               | <b>3.518.740.505</b> |
| Información e Inteligencia | 3.518.740.505        |

PROGRAMA 16  
**INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia 52/2019.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia se relacionan con:

- La producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional.
- La seguridad interior.
- Las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación, a través de los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

La inteligencia producida y gestionada desde la Agencia Federal tiene fundamentalmente tres destinatarios institucionales:

- Presidencia de la Nación, con el fin de poder establecer lineamientos estratégicos de inteligencia y facilitar la formulación de las políticas de defensa nacional, seguridad interior, política exterior y aquellas que permitan la protección de los intereses estratégicos de la Nación.
- Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación, con el fin de contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias sectoriales.
- Otros ministerios y dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de promover la toma de decisiones basada en información consistente que permita seguir los lineamientos estratégicos fijados por el Presidente de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>3.518.740.505</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>2.175.995.505</b> |
| Personal Permanente                                | 2.162.795.505        |
| Asistencia Social al Personal                      | 13.200.000           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>115.743.747</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 41.458.646           |
| Textiles y Vestuario                               | 3.871.340            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 17.840.686           |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 16.600.716           |
| Productos Metálicos                                | 327.500              |
| Otros Bienes de Consumo                            | 35.644.859           |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>950.586.253</b>   |
| Servicios Básicos                                  | 171.422.640          |
| Alquileres y Derechos                              | 1.056.000            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 314.221.471          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 27.150.538           |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 36.029.388           |
| Pasajes y Viáticos                                 | 19.686.803           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 21.808.993           |
| Otros Servicios                                    | 359.210.420          |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>276.415.000</b>   |
| Bienes Preexistentes                               | 35.000.000           |
| Maquinaria y Equipo                                | 233.701.899          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables  | 363.101              |
| Activos Intangibles                                | 7.350.000            |

**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                               | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.069.862.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                | <b>249.801.000</b>   |
| Personal Permanente                                      | 90.242.500           |
| Servicios Extraordinarios                                | 9.843.750            |
| Asistencia Social al Personal                            | 4.229.893            |
| Gabinete de autoridades superiores                       | 6.966.419            |
| Personal contratado                                      | 138.518.438          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                 | <b>4.630.000</b>     |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales       | 686.000              |
| Textiles y Vestuario                                     | 20.000               |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                    | 1.668.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes           | 430.000              |
| Productos Metálicos                                      | 18.000               |
| Otros Bienes de Consumo                                  | 1.808.000            |
| <b>Servicios No Personales</b>                           | <b>660.622.750</b>   |
| Servicios Básicos  | 3.270.000            |
| Alquileres y Derechos                                    | 13.312.500           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                     | 22.240.000           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                       | 517.361.750          |
| Servicios Comerciales y Financieros                      | 61.091.611           |
| Pasajes y Viáticos                                       | 41.146.889           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                     | 425.000              |
| Otros Servicios  | 1.775.000            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                     | <b>84.188.250</b>    |
| Maquinaria y Equipo                                      | 59.431.554           |
| Activos Intangibles                                      | 24.756.696           |
| <b>Transferencias</b>                                    | <b>70.620.000</b>    |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 70.620.000           |

### CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA  | IMPORTE              |
|---|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>1.069.862.000</b> |
| Actividades Centrales                           | 26.450.750           |
| Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales | 1.043.411.250        |

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE           |
|--|-------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>26.450.750</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>6.166.250</b>  |
| Servicios Extraordinarios                          | 937.500           |
| Asistencia Social al Personal                      | 110.000           |
| Personal contratado                                | 5.118.750         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>1.722.000</b>  |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 250.000           |
| Textiles y Vestuario                               | 20.000            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 295.000           |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 210.000           |
| Productos Metálicos                                | 18.000            |
| Otros Bienes de Consumo                            | 929.000           |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>18.562.500</b> |
| Servicios Básicos                                  | 900.000           |
| Alquileres y Derechos                              | 1.000.000         |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 11.650.000        |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 1.220.000         |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 1.967.500         |
| Pasajes y Viáticos                                 | 310.000           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 410.000           |
| Otros Servicios                                    | 1.105.000         |

PROGRAMA 21

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene bajo su órbita el Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), que contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.

Las actividades de este programa que se desarrollan y que se prevén continuar durante el 2021, son:

- Completar la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Mantener la actualización tecnológica de toda la red SINTyS.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos, continuar garantizando un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reacondicionar tecnológicamente el centro de cómputos de acuerdo a las nuevas necesidades de SINTyS. Actualización constante de las herramientas para que el acceso a los sistemas de SINTyS sea más fácil, seguro e intuitivo.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS. Continuar con las tareas de automatización de los procesos involucrados en los servicios de intercambio, de manera de lograr más agilidad en la respuesta de los mismos.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS.

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales.
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE).
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales, afianzando el trabajo articulado entre las oficinas del SINTYS y la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS).
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM.
- Profundizar el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisión. A continuación se detallan las principales actividades que comprenden al Sistema de Información de Familias (SISFAM), dependiente de la Dirección Nacional SIEMPRO, con foco en la implementación de lo dispuesto por el Decreto 292/2018.
- Brindar capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento de familias en estado de alta vulnerabilidad social.
- Continuar con la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, contribuir a extender el alcance de la Asignación Universal por Hijo (AUH), en el marco del proyecto “Red Integral de Protección Social para Niños y Jóvenes”, a través de la implementación de diversos relevamientos a hogares de niños y niñas que por diversos motivos no la están percibiendo.

Continuando con los objetivos de Desarrollo Sostenible se describen las actividades a desarrollar en distintas áreas durante el 2021:

- Coordinar el trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS de la que participan la Jefatura de Gabinete de Ministros y los 20 Ministerios de la Administración Pública Nacional a fin de:
- Realizar el proceso de adaptación de las nuevas metas a partir de las prioridades de las políticas nacionales.
- Revisar las fichas técnicas de los indicadores que continúan bajo seguimiento.
- Desarrollar las correspondientes fichas técnicas de los nuevos indicadores.
- Establecer para los nuevos indicadores de seguimiento las líneas de base, y metas intermedias y finales.
- Actualizar datos de los indicadores de ODS de nivel I a la última fecha disponible.
- Actualizar el repertorio de planes, programas y proyectos vinculados a las metas de los ODS.
- Promover la inclusión de la transversalidad de género en el presupuesto.
- Identificar indicadores de seguimiento de los avances a las metas de los ODS que puedan ser de utilidad para el tablero de la acción de gobierno.

- Producir informes sobre los progresos realizados hacia las metas de los 17 ODS.
- Articular con actores claves de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico para la implementación de la Agenda.
- Coordinar el trabajo de cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030.
- Organizar encuentros, jornadas de difusión y capacitación relativos a la Agenda 2030 relacionados con la implementación y seguimiento de la Agenda en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Elaborar documentos en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Firmar convenios con provincias para el trabajo de colaboración, asistencia y capacitación para la instalación de los ODS en los niveles provincial y municipal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                               | CANTIDAD   |
|---|--|------------|
| <b>INDICADORES :</b>  |  |            |
| Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente | Informe  | 1          |
| <b>METAS :</b>  |  |            |
| Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM      | Hogar Identificado                             | 50.000     |
| Atención de Requerimientos de Información SINTYS                                | Consulta Individual                            | 20.000.000 |
| Atención de Requerimientos de Información SINTYS                                | Consulta Masiva                                | 5.500      |
| Atención de Requerimientos de Información SINTYS                                | Oficio Judicial                                | 16.500     |
| Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social                    | Evento Realizado                               | 40         |
| Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales                     | Informe  | 316        |
| Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales                     | Informe que Incorpora la Perspectiva de Género | 5          |
| Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales                            | Intervención                                   | 12         |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                                       | CRÉDITO              |
|---------------------|---|--|----------------------|
| <b>Actividades:</b> |   |  |                      |
| 01                  | Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales   | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 613.972.775          |
| 05                  | Identificación Tributaria y Social  | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 127.866.725          |
| 06                  | Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 53.140.000           |
| 07                  | Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales              | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 60.005.741           |
| 08                  | Dirección y Conducción  | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 29.282.919           |
| 09                  | Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible  | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 68.192.090           |
| 10                  | Sistema Nacional de Información y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (BID N° 4648/OC) | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 90.951.000           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |  | <b>1.043.411.250</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                               | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.043.411.250</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                | <b>243.634.750</b>   |
| Personal Permanente                                      | 90.242.500           |
| Servicios Extraordinarios                                | 8.906.250            |
| Asistencia Social al Personal                            | 4.119.893            |
| Gabinete de autoridades superiores                       | 6.966.419            |
| Personal contratado                                      | 133.399.688          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                 | <b>2.908.000</b>     |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales       | 436.000              |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                    | 1.373.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes           | 220.000              |
| Otros Bienes de Consumo                                  | 879.000              |
| <b>Servicios No Personales</b>                           | <b>642.060.250</b>   |
| Servicios Básicos  | 2.370.000            |
| Alquileres y Derechos                                    | 12.312.500           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                     | 10.590.000           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                       | 516.141.750          |
| Servicios Comerciales y Financieros                      | 59.124.111           |
| Pasajes y Viáticos                                       | 40.836.889           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                     | 15.000               |
| Otros Servicios  | 670.000              |
| <b>Bienes de Uso</b>                                     | <b>84.188.250</b>    |
| Maquinaria y Equipo                                      | 59.431.554           |
| Activos Intangibles                                      | 24.756.696           |
| <b>Transferencias</b>                                    | <b>70.620.000</b>    |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 70.620.000           |

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>779.702.382</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                      | <b>216.221.306</b> |
| Personal Permanente                            | 92.239.943         |
| Servicios Extraordinarios                      | 31.532.016         |
| Asistencia Social al Personal                  | 2.250.635          |
| Personal contratado                            | 90.198.712         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                       | <b>9.809.615</b>   |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos          | 1.650.000          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 1.500.000          |
| Otros Bienes de Consumo                        | 6.659.615          |
| <b>Servicios No Personales</b>                 | <b>470.207.882</b> |
| Servicios Básicos                              | 350.000            |
| Alquileres y Derechos                          | 500.000            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza           | 300.000            |
| Servicios Técnicos y Profesionales             | 162.200.000        |
| Servicios Comerciales y Financieros            | 251.857.882        |
| Pasajes y Viáticos                             | 45.000.000         |
| Otros Servicios                                | 10.000.000         |
| <b>Bienes de Uso</b>                           | <b>83.463.579</b>  |
| Maquinaria y Equipo                            | 72.158.439         |
| Activos Intangibles                            | 11.305.140         |

### CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA  | IMPORTE            |
|---|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>779.702.382</b> |
| Acciones de Comunicación y Prensa Institucional | 779.702.382        |

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA COMUNICACIÓN Y PRENSA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a:

- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>779.702.382</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                      | <b>216.221.306</b> |
| Personal Permanente                            | 92.239.943         |
| Servicios Extraordinarios                      | 31.532.016         |
| Asistencia Social al Personal                  | 2.250.635          |
| Personal contratado                            | 90.198.712         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                       | <b>9.809.615</b>   |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos          | 1.650.000          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 1.500.000          |
| Otros Bienes de Consumo                        | 6.659.615          |
| <b>Servicios No Personales</b>                 | <b>470.207.882</b> |
| Servicios Básicos                              | 350.000            |
| Alquileres y Derechos                          | 500.000            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza           | 300.000            |
| Servicios Técnicos y Profesionales             | 162.200.000        |
| Servicios Comerciales y Financieros            | 251.857.882        |
| Pasajes y Viáticos                             | 45.000.000         |
| Otros Servicios                                | 10.000.000         |
| <b>Bienes de Uso</b>                           | <b>83.463.579</b>  |
| Maquinaria y Equipo                            | 72.158.439         |
| Activos Intangibles                            | 11.305.140         |